

ANEXO No. 3
ANEXO TÉCNICO

DESCRIPCIÓN DE BIEN O SERVICIO:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Pasadía ubicado a una distancia no mayor a 50 km de la alcaldía del municipio de Mosquera, con la capacidad de 250 personas con Auditorios y salones con sistemas de control inteligente para audio y video, sistemas de sonido, sistemas de iluminación computarizada, ambiental y artística interacción de luces y show programable, proyección de archivos de imágenes y video HD o tecnología equivalente o superior. Escenarios para la realización de actividades (Deportivas y culturales, zona wiffi, amplias zonas verdes, zona húmeda, piscina, senderos ecológicos para caminatas, mesa de billar, ping pong, mini tejo, rana, tejo, deberá contar con restaurante para 250 personas simultáneamente, contar con baterías sanitarias y duchas en condiciones óptimas de funcionamiento.	250
2	DESAYUNO: Caldo de costilla 250gr, huevos al gusto 80gr porción de fruta 125gr, jugo natural 9 oz, bebida caliente 9oz, canasta de panes mantequilla y mermelada. <u>NOTA: El costo de la ración alimentaria aquí señalada, incluye la prestación del servicio de las manipuladoras de alimentos.</u>	250
3	ALMUERZO: Mixto de 3 carnes: porciones de punta de anca 130 gr, carne de cerdo 130 gr y pollo grille 130 gr, acompañadas de papa salada, yuca frita, plátano maduro y ensalada de aguacate. Bebida: jugo natural en vaso de 12 oz o gaseosa de 600 ml <u>NOTA: El costo de la ración alimentaria aquí señalada, incluye la prestación del servicio de las manipuladoras de alimentos.</u>	250
4	Servicio de viejoteca con una duración mínima de dos (2) horas que incluya sonido profesional, iluminación ambiental y artística, DJ y animador, pitos y sombreros y demás elementos de ambientación necesarios para el desarrollo de la actividad, El servicio deberá contemplar el montaje, operación y desmonte de equipos.	1
5	REFRIGERIO P.M. consta de: “bebida gaseosa o jugo de 200ml, emparedado pan blanco, dos lonjas de jamón y dos lonjas de queso, paquete de papas fritas 35 gr, una manzana” empacado en caja de cartón tipo lonchera y entregado en el lugar del evento. <u>NOTA: El costo de la ración alimentaria aquí señalada, incluye la prestación del servicio de las manipuladoras de alimentos.</u>	250
6	PUNTO DE HIDRATACIÓN: Punto de hidratación durante la jornada (bebida hidratante natural o artificial 400 ml, mínimo dos (2) bebidas por persona	500
8	Transporte de ida y regreso del municipio de Mosquera al lugar del evento, en buses con capacidad para 40 personas, modelos recientes (modelos 2018 o superiores), equipados mínimo con aire acondicionado, baños, tv, wifi, cinturones de seguridad y demás condiciones de seguridad para los pasajeros, todos los seguros, conductores profesionales, etc., disponibilidad de tiempo total para el desplazamiento a lugares cercanos para visitas turísticas en caso de ser requerido por parte del supervisor.	7
9	Recreadores y/o personal de apoyo logístico, con título de bachiller y experiencia de 1 año en el área de recreación, cultura y deporte.	3
10	Auxiliar de Enfermería, contar con título técnico y experiencia mínima de un (1) año en el área de la salud.	1
11	Coordinador logístico, contar con título técnico y/o tecnólogo en gestión logística, y experiencia mínima de 2 años como coordinador logístico en evento. .	1
12	Souvenir: Cobija viajera elaborada en 100% poliéster, de textura suave, liviana y de fácil transporte. Dimensiones mínimas ancho: 100 cm * 60 cm de largo, el color será definido por la supervisión del contrato y deberá venir empacado debidamente, garantizando su conservación y entrega	250

--	--	--

Nota 1: Se solicita a los oferentes que, como parte integral de su propuesta, anexen una Carta de Compromiso firmada por el representante legal o quien haga sus veces, en la cual manifiesten expresamente su disposición y obligación de cumplir con todos los requisitos técnicos establecidos para el desarrollo del evento, así como con la disponibilidad y asignación del personal idóneo requerido para su correcta ejecución. Esta carta deberá acompañar la propuesta y constituirá un respaldo formal del cumplimiento de las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

Los anteriores, corresponden a los aspectos mínimos de calidad y cantidad requeridos por el Municipio, sin perjuicio de las normas técnicas y medidas aplicables a este tipo de bienes y servicios, motivo por el cual se entiende que además de los aspectos y características expresamente señaladas, se entiende también incluidas aquellas que hacen parte integral del servicio requerido.

CARTA DE COMPROMISO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El proponente deberá adjuntar carta de compromiso de libre diseño suscrita por el representante legal, en la que manifiesta su aceptación y compromiso con el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas mínimas que se requieren para el cumplimiento contractual

DISPONIBILIDAD PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO (PASADÍA): El proponente deberá acreditar que cuenta con disponibilidad de ofrecer un lugar para la realización de la salida objeto de la presente contratación ubicado a una distancia no mayor a cincuenta (50) kilómetros de la Alcaldía Municipal de Mosquera, el cual deberá tener capacidad para atender a doscientas cincuenta (250) personas (adultos mayores) de manera simultánea

Para tal efecto el lugar ofrecido por el proponente deberá contar con mínimo las siguientes condiciones:

- Auditorio y/o salones dotados con sistemas de control inteligente para audio y video.
- Sistemas de sonido profesional.
- Sistemas de iluminación computarizada, ambiental y artística con interacción de luces
- Equipos para reproducción y proyección de contenido audiovisual
- Escenarios adecuados para el desarrollo de actividades deportivas recreativas y culturales
- Wifi
- Amplias zonas verdes
- Zona húmeda
- Piscina
- Senderos ecológicos para caminatas
- Espacios para actividades recreativas (mesa de billar, ping pong, mini tejo, rana y tejo)
- Restaurante con capacidad para atender simultáneamente a las doscientas cincuenta (250) personas.
- Baterías sanitarias y duchas en condiciones óptimas de funcionamiento.
- Prestación del servicio de enfermería durante el desarrollo de la actividad.

Con el fin de validar el cumplimiento del requisito el proponente deberá adjuntar:

1. La dirección del lugar ofrecido.
2. Catálogo o registro fotográfico reciente que permita evidenciar las instalaciones y los espacios ofertados.
3. Una descripción clara y específica de las instalaciones, indicando las características, capacidad y servicios disponibles.
4. Carta de disponibilidad, suscrita por el propietario, representante legal o administrador autorizado del establecimiento, en la que manifieste el compromiso de mantener disponible el lugar exclusivamente para el evento objeto del presente proceso de selección, durante la fecha que sea definida por la entidad.
5. La distancia entre la Alcaldía Municipal de Mosquera y el lugar ofertado deberá acreditarse mediante consulta realizada en Google Maps, tomando como punto de origen la Alcaldía Municipal de Mosquera y como punto de destino el establecimiento ofrecido. El proponente deberá anexar la impresión o captura de pantalla de la consulta, en la que se evidencie claramente la ruta y la distancia, la cual no deberá ser mayor a cincuenta (50) kilómetros.

SERVICIOS DE TRANSPORTE: El proponente deberá acreditar en calidad de propietario o aportar contrato de arrendamiento o leasing o de servicios de transporte o convenio o alianza comercial de transporte de los vehículos debidamente suscrito y vigente para la prestación de servicio de transporte al proponente indicando que cuenta con mínimo siete (7) vehículos modelo 2018 en adelante, con capacidad mínima de 35 a 40 pasajeros, los cuales deberán contar con aire acondicionado, baño, televisión, conectividad Wi-Fi, cinturones de seguridad y demás condiciones de seguridad para los pasajeros.

Los vehículos deberán contar con disponibilidad de tiempo durante toda la jornada para realizar desplazamientos a sitios turísticos cercanos, cuando así lo requiera el supervisor del contrato, garantizando la prestación continua y oportuna del servicio.

- El proponente debe contar con los permisos y licencias para la prestación del servicio, exigidos por el Ministerio de Transporte y demás entes reguladores del servicio de transporte especial a nivel nacional en lo que respecta a la habilitación en Servicio de Transporte los ítems de las características técnicas anteriormente descritas, la cual podrá acreditar a nombre propio o en virtud de alianza comercial de transporte
- Aportar fotocopia de la Licencia de tránsito de cada vehículo.
- Aportar revisión técnico-mecánica vigente
- Fotocopia SOAT vigente: Debe anexarse copia legible de todos y cada uno de los seguros obligatorio de accidentes de tránsito SOAT con que se amparan los vehículos ofertados.
- Fotocopia de la Tarjeta de operación, vigente. Deberá anexarse copia legible de las tarjetas de operación de todos y cada uno de los vehículos a emplear para la prestación del servicio de transporte objeto de esta selección.
- Fotocopia de la Póliza de responsabilidad civil contractual y extra contractual de cada uno de los vehículos: De conformidad con los artículos 994 y 1003 del Código de Comercio, las empresas de transporte público terrestre automotor especial, deberán presentar por parte de una compañía legalmente constituida y autorizada en Colombia las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual que las ampare contra los riesgos inherentes a la actividad, para los vehículos incluidos en la relación.
- Paz y salvo por concepto de comparendos, multas y sanciones de cada uno de los vehículos.
- Allegar manifestación expresa que durante la ejecución del contrato se contara con la disponibilidad permanente e inmediata del vehículo.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

Con el fin de garantizar la adecuada, organización, ejecución y seguimiento de la actividad contemplada en el presente proceso de selección, se hace necesario contar con personal idóneo que aporte su conocimiento y experiencia en el desarrollo del objeto contractual, asegurando así el cumplimiento en la calidad en la prestación del servicio contratado, por lo cual se requieren los siguientes perfiles:

PERSONAL	CANTIDAD	TÍTULO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
COORDINADOR LOGÍSTICO	1	Técnico y/o tecnólogo en logística (cualquier área de la logística)	Experiencia específica mínima de 2 años en eventos logísticos o masivos.
APOYO LOGÍSTICO	3	Bachiller	Experiencia específica mínima de 1 año en recreación, cultura y deporte
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	1	Auxiliar de enfermería	Experiencia mínima de un (1) año en el área de la salud.
DJ	1	Técnico o Técnico laboral en producción y medios audiovisuales	Experiencia mínima de un (1) año, en sistemas radiales como DJ y/o locutor
ANIMADOR	1	Bachiller	Experiencia mínima de un (1) año como animador en eventos.
MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	5	-	Curso en higiene y manipulación de alimentos culminado a la fecha de cierre del proceso (mayores de 18 años).

VERIFICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Para efectos de la verificación de los requisitos del personal mínimo requerido, el proponente deberá presentar, junto con su oferta, la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos.

El proponente deberá anexar los siguientes documentos del equipo profesional para este proceso

1. Copia de Cédula de ciudadanía
2. Acta de grado y/o Diploma
3. Certificaciones laborales especificando cargo, fecha inicial y fecha final, así como la demás información necesaria para acreditar las condiciones exigidas.
4. Carta de compromiso en la que conste la voluntad y disponibilidad de participar en la ejecución del contrato objeto

del presente proceso de selección debidamente suscrita.

Si el proponente no cumple con el equipo mínimo solicitado será evaluado como **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**, inhabilitando su propuesta para seguir siendo evaluada.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Garantizar la disponibilidad permanente de los bienes y servicios incluidos en la ficha técnica y oferta económica, las cuales hacen parte integral contrato durante el plazo de ejecución, de conformidad con los requerimientos efectuados por la supervisión.
2. Entregar los bienes y prestar los servicios requeridos en las cantidades, características, especificaciones técnicas y condiciones definidas en la ficha técnica, de acuerdo con las solicitudes realizadas por la Entidad en el plazo de ejecución contractual.
3. Desarrollar la actividad en la fecha establecida por el supervisor del contrato.
4. Disponer del personal mínimo requerido técnico, operativo y logístico necesario para garantizar la adecuada ejecución de los requerimientos efectuados por la Entidad.
5. Atender los requerimientos formulados por la supervisión dentro de los tiempos establecidos por la Entidad en el desarrollo del evento.
6. Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos tecnológicos, audiovisuales y demás elementos suministrados durante el tiempo de prestación del servicio.
7. Reemplazar de manera inmediata y sin costo adicional para la Entidad cualquier bien, equipo, elemento, alimento o servicio que presente fallas, deficiencias o incumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas
8. Cambiar a todo costo y de manera inmediata todos los alimentos que no cumplan con las condiciones de salubridad, calidad e higiene.
9. Brindar la alimentación en óptimas condiciones de salubridad, higiene, presentación y normas de manipulación de alimentos, previstos en la Resolución 2674 de 2013, Resolución 5109 de 2005, Resolución 810 de 2013 y demás normas que adicionen, modifiquen o sustituyan dicha normatividad.
10. Mantener durante el plazo de ejecución contractual los precios unitarios para cada uno de los bienes y servicios incluidos en la ficha técnica y propuesta económica, hasta la liquidación del contrato.
11. Responder por los daños o perjuicios ocasionados a la Entidad o a terceros por acciones u omisiones atribuibles al contratista o a su personal.
12. Garantizar mecanismos permanentes de comunicación y coordinación que permitan atender oportunamente los requerimientos formulados por la Entidad.
13. Garantizar la disponibilidad de vehículos para el servicio de transporte terrestre modelo 2018 en adelante, en óptimas condiciones de operación, contando con la documentación legal vigente exigida por las autoridades competentes.
14. Prestar el servicio de transporte de pasajeros en vehículos afiliados a una empresa de transporte legalmente constituida y habilitada para la prestación de este servicio, que cuente con las pólizas y demás documentación vigente requerida para este tipo de servicio
15. Garantizar la completa disponibilidad y capacidad logística en caso de cambios de última hora, tanto de lugar como de fecha, para la realización del evento, debiendo proponer soluciones concretas, previendo y contando con todos los medios logísticos necesarios para el desarrollo de estos.
16. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y aquellas necesarias para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

OBLIGACIONES GENERALES

- 1) Mantener los precios de la oferta presentada.
- 2) Realizar la labor contratada en los términos establecidos en el contrato.
- 3) Efectuar y garantizar la presentación de todos los servicios cumpliendo las características ofertadas en la propuesta presentada, que es parte integral de este documento.
- 4) Constituir las garantías establecidas en el contrato suscrito.
- 5) Presentar informe para el pago, así como de factura o cuenta de cobro según corresponda.
- 6) Asumir todos los gastos que genere el presente Contrato.
- 7) Colaborar con el Municipio de Mosquera, para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.
- 8) Aportar copia legible de las planillas del pago al sistema de seguridad social en salud y parafiscales en caso de haber lugar a ellos.
- 9) Exonerar al Municipio de cualquier tipo de responsabilidad frente a terceros que llegue a ser generada con ocasión de la ejecución del presente contrato

- 10) Ceder el contrato si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el contratista, previa autorización escrita de la entidad contratante o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.
- 11) Las demás necesarias para el buen cumplimiento del contrato, y de acuerdo con la normatividad tanto interna como externa para la ejecución de contratos de esta naturaleza.

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En virtud del contrato la entidad se obliga a:

- 1) Pagar oportunamente al contratista en la forma establecida en la Cláusula forma de pago.
- 2) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con las condiciones y términos del contrato.
- 3) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte